Bit 11

PID_00263177

Joan Corcoy Costalago Idoia Ariztoy Ajuria

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 1 hora





© FUOC • PID_00263177 Bit 11

Joan Corcoy Costalago

Idoia Ariztoy Ajuria

La revisión de este recurso de aprendizaje UOC ha sido coordinada por la profesora: Josep Cobarsí Morales (2019)

Tercera edición: febrero 2019 © Joan Corcoy Costalago, Idoia Ariztoy Ajuria Todos los derechos reservados © de esta edición, FUOC, 2019 Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona Realización editorial: Oberta UOC Publishing, SL

Diseño: Manel Andreu Depósito legal: B-3.767-2019

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y de la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitido de ninguna manera ni por ningún medio, tanto eléctrico como químico, mecánico, óptico, de grabación, de fotocopia, o por otros métodos, sin la autorización previa por escrito de los titulares del copyright.de los titulares del copyright.

1. Concepto de empresa y clasificaciones de empresas

1.1. Concepto de empresa

El concepto de empresa dentro de la realidad económica es un concepto complejo, no fácilmente definible. Algunas definiciones que se aproximan a la noción de empresa pueden ser:



- *Anthony Jay*: Institución para el empleo eficaz de los recursos mediante un gobierno (junta directiva), para mantener y aumentar la riqueza de los accionistas y proporcionarle seguridad y prosperidad a los empleados.
- *Diccionario de la Real Academia Española*: La entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios, con fines lucrativos y la consiguiente responsabilidad.
- *José Antonio Fernández Arena*: Es la unidad productiva o de servicio que, constituida según aspectos prácticos o legales, se integra por recursos y se vale de la administración para lograr sus objetivos.
- Petersen y Plowman: Actividad en la cual varias personas cambian algo de valor, bien se trate de mercancías o servicios, para obtener una ganancia o utilidades mutuas.
- *Roland Caude*: Conjunto de actividades humanas colectivas, organizadas con el fin de producir bienes o rendir beneficios.

Se puede concluir que la empresa es la coordinación de un conjunto de factores de producción (entorno físico, capital y trabajo, sea productivo o de gestión) cuyo objetivo es la generación de valor, tanto para el mercado al que se dirige como para el accionariado y entidades que la financian.

La empresa se constituye en la **unidad económica básica de producción**. Una organización que forma parte integrante de un sistema o entorno económico y legal que la condiciona y del que depende en el desarrollo de su actividad productiva.

Los factores de producción: los constituyen la naturaleza, el trabajo y el capital y la utilización conjunta y adecuada de estos factores para la obtención de bienes constituyen la empresa.

- 1) La naturaleza (entorno físico): minerales, productos agrícolas, bosques, ganadería y pesca..., que forman las materias primas.
- 2) El trabajo: el esfuerzo humano necesario e imprescindible para obtener los productos. Normalmente, se remunera a cambio de un salario.
- 3) El capital: son las aportaciones de las personas que van a participar en el negocio. Puede tratarse de aportaciones dinerarias o en especie (maquinaria, instalaciones, edificios, herramientas, utillajes, mobiliarios, terrenos, etc.).

La unión de estos tres factores constituye la misión de la empresa y dará lugar a su actuación bajo la dirección del **empresario**.

El **empresario** es el agente económico que, como administrador de la empresa tiene que tomar las decisiones que considere más convenientes, para obtener los productos en las mejores condiciones de calidad y precio. Por otra parte adquiere la representación legal de la empresa.

En ocasiones el empresario y el propietario serán la misma persona, pero en especial cuando se trata de grandes empresas, las dos titularidades empresario y propietario, quedarán plenamente diferenciados (Consejo de Dirección y Junta de Accionistas).

1.2. Clasificaciones de empresas

Hay múltiples clasificaciones posibles de empresas. Destacamos las siguientes por su utilidad práctica:

1.2.1. Teniendo en cuenta sus dimensiones

Pequeñas, medianas y grandes. Se tienen en cuenta el número de trabajadores y el volumen de facturación.

	Microempresa	Empresa pequeña	Empresa mediana	Gran empresa
Plantilla	<= 10	< 50	<= 250	> 250
Cifra anual de negocio / Balance	<= 2 millones € / <= 2 millones €	<= 10 millones € / <= 10 millones €	<= 50 millones € / <= 43 millones €	> 50 millones € / > 43 millones €

1.2.2. Teniendo en cuenta su titularidad

Las empresas pueden ser:

Públicas	Privadas	Mixtas
Cuando se financian con recursos que provienen de entidades estatales, autonómicas o locales.	Cuando el capital procede de la aportación de particulares.	Cuando el capital es de origen tanto publico como privado.

En los últimos años, España ha asistido a un proceso de privatizaciones de grandes empresas antaño públicas. El ejemplo más significativo puede ser Telefónica.

Un ejemplo de Empresa Pública: RENFE.



1.2.3. Teniendo en cuenta la naturaleza de su actividad

Las empresas pueden ser:

Empresas industriales	Empresas de servicios
Su actividad principal es la fabricación de un producto.	Su actividad principal es la prestación de servicios.

Ejemplo de Empresa industrial: Bosch.



Ejemplo de empresa de servicios: Nacex.



1.2.4. Teniendo en cuenta el número de competidores

Monopolio	Una única empresa proporciona un cierto producto o servicio en un determinado mercado. La gran ventaja del monopolio es que la empresa puede fijar los precios de mercado de forma unilateral de manera que puede maximizar sus beneficios. Cada vez es más difícil encontrar ejemplos de <i>monopolios naturales</i> (telefónica, RENFE, Repsol, Iberia lo fueron). En todos estos casos, el Estado se vio obligado a proporcionar unos servicios a sus ciudadanos que sólo podían ser viables si una única empresa los explotaba.	
Oligopolio	Se da cuando unas pocas empresas (normalmente grandes) ofrecen básicamente el mismo bien. Por ejemplo, el mercado del automóvil, la banca Esta situación se da en pocos sectores.	
Competencia monopolístic	Lo componen muchos competidores que son capaces de diferenciar sus ofertas en conjunto o en alguna parte concreta. Por ejemplo: restaurantes, tiendas de productos de belleza, electrodomésticos. El objetivo de la empresa es adquirir a través de la diferenciación una situación asimilable al monopolio. Es decir, ser capaz de fijar precios de forma unilateral para obtener el máximo beneficio posible. Existen múltiples formas de conseguir esta situación, pero normalmente se consigue a través del desarrollo de productos innovadores. Un ejemplo lo encontramos en Kodac y su sistema de revelado instantáneo patentado. Dicha patente ha posibilitado a Kodac una situación asimilable al monopolio durante 20 años.	
Competencia perfecta	Existen muchos compradores y vendedores pero el producto es uniforme. Un ejemplo lo encontramos en el mercado de cereales o de valores mobiliarios (acciones). En esta situación los precios sufren una presión a la baja de manera que el beneficio de las empresas disminuye.	

1.2.5. Teniendo en cuenta su forma jurídica

Es decir, la forma con la que se ha registrado legalmente. Ésta dependerá fundamentalmente de los siguientes datos: el numero de personas que van a invertir el capital y las responsabilidades que van a asumir los socios.

Tipología de formas jurídicas:

a) Personas físicas: No existe un capital mínimo, el emprendedor responde con su patrimonio frente a posibles deudas y se tributan por la fiscalidad directa (IRPF- rendimientos por actividades económicas).

Forma	Nº de socios	Capital	Responsabilidad
Empresario individual	1	No existe mínimo legal	llimitada

b) Personas jurídicas: Creada por un conjunto de personas que se denomina socios. Las podemos clasificar en:

	Forma	Nº de socios	Capital	Responsabilidad
Sociedades no mercantiles	Comunidad de bienes	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada
	Sociedad civil	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada
	Sociedad colectiva	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada
	Sociedad de responsabilidad limitada	Mínimo 1	Mínimo 3.000 euros	Limitada al capital aportado
Sociedades	Sociedad Limitada nueva Empresa	Máximo 5	Mínimo 3.000 euros Máximo 120.000 euros	Limitada al capital aportado
mercantiles	Sociedad anónima	Mínimo 1	Mínimo 60.000 euros	Limitada al capital aportado
	Sociedad comanditaria por acciones	Mínimo 2	Mínimo 60.000 euros	Socios colectivos: Ilimitada Socios comanditarios: Limitada
	Sociedad comanditaria simple	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Socios colectivos: Ilimitada Socios comanditarios: Limitada
	Sociedad laboral	Mínimo 3	Mínimo 60.000 euros (SAL) Mínimo 3.000 euros (SLL)	Limitada al capital aportado
	Sociedad cooperativa	Mínimo 3	Mínimo fijado en los Estatutos	Limitada al capital aportado
Sociedades mercantiles especiales	Sociedad de garantía recíproca	Mínimo 150	Mínimo 10.000.000 euros	Limitada
	Entidades de capital- riesgo	Consejo de Admon: Mín. 3	Sociedades: Mínimo 1.200.000 euros Capital-Riesgo: Mínimo 1.650.000 euros	Limitada
	Agrupación de interés económico	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Subsidiaria de la AIE
	Sociedad de inversión mobiliaria		Mínimo fijado en los Estatutos	Limitada

El cuadro representa una breve descripción de las diversas formas jurídicas que se pueden adoptar según la legislación española vigente. No obstante, en la elección de la forma jurídica no sólo tenemos que fijarnos en la aportación económica inicial y en la responsabilidad que deseamos adoptar sino también en el tratamiento fiscal de la misma.

Profundizaremos en la elección de forma jurídica en el módulo 2, como fase dentro de la elaboración de un plan de negocio.

2. Objetivo y misión de la empresa

Desde un punto de vista estrictamente económico el objetivo de la empresa sería el de obtener el máximo beneficio.



Los beneficios de una empresa vienen dado por la siguiente ecuación:

$$R = I - (C + G)$$

R = Resultado del período considerado, beneficio o pérdida.

I = Ingresos obtenidos fundamentalmente por las ventas.

C = Costes de producción.

G = Gastos soportados.

Cada vez más las empresas se entienden como entidades que forman parte de un entorno social. Por ello, el conjunto de objetivos que se fija una empresa contempla cada vez más beneficios no estrictamente económicos, como pueden ser el respeto al medioambiente, la ayuda social...

Entendemos por **misión de la empresa** el conjunto de objetivos de la empresa. La formulación de la misión de la empresa es una herramienta útil para su gestión.

Por ejemplo la Misión de Almirall, primera multinacional farmacéutica española, es la de *proporcionar a la sociedad fármacos innovadores que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas en todo el mundo*.

Para ello Almirall mantiene tres premisas estratégicas básicas:

- Fomentar la I+D: Investigación + Desarrollo.
- Potenciar la internacionalización en los principales mercados.
- Fortalecer la presencia en el mercado español.



En muchas ocasiones el desarrollo de la empresa nos obligará a tomar decisiones en situación de incertidumbre, sin disponer de toda la información. La claridad en la definición del conjunto de objetivos de la empresa puede facilitarnos la toma de decisiones.